



MARZO  
**20**  
**25**

¡NUEVO BOLETÍN!  
ÁREA:  
**COMERCIO  
EXTERIOR**

## **PRINCIPALES PUBLICACIONES** RELACIONADAS CON EL COMERCIO EXTERIOR

**RESUMEN:**

Se publicaron resoluciones sobre investigaciones antidumping y revisiones de cuotas compensatorias para diversas importaciones desde China y EE.UU.

**ESCRITO POR:**

**LIC. ERNESTO CERVERA**  
Comercio Exterior y Aduanas

**CONTÁCTANOS:**

[dn@bhrmx.com](mailto:dn@bhrmx.com)  
[www.bhrmx.com](http://www.bhrmx.com)

Estimados Clientes y Amigos:

Con la finalidad de mantenerlos informados y actualizados, a continuación, les señalamos las principales disposiciones relacionadas con el Comercio Exterior publicadas en el Diario Oficial de la Federación durante la semana del 3 al 7 de marzo del año en curso.

## **SECRETARÍA DE ECONOMÍA** **(3/03/2025)**

Resolución Preliminar del Procedimiento Administrativo de Investigación Antidumping sobre las importaciones de caucho termoplástico estireno butadieno estireno originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, afectando a las fracciones arancelarias 3903.90.99, 4002.11.99, 4002.19.02, 4002.19.99 y 4002.99.99 de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación (TIGIE)

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el Inicio del Procedimiento Administrativo de revisión de la Cuota Compensatoria impuesta a las importaciones de microalambre para soldar originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, afectando a las fracciones arancelarias 7229.20.01, 7229.90.99 y 8311.90.01 de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación (TIGIE)



Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el Inicio del Procedimiento Administrativo de Investigación Antidumping sobre las importaciones de aceros laminados en caliente originarias de la República Popular China y la República Socialista de Vietnam, independientemente del país de procedencia, afectando a las fracciones arancelarias 7208.10.03, 7208.25.02, 7208.26.01, 7208.27.01, 7208.36.01, 7208.37.01, 7208.38.01, 7208.39.01, 7208.40.02, 7208.51.04, 7208.52.01, 7208.53.01, 7208.54.01, 7208.90.99, 7211.13.01, 7211.14.91, 7211.19.99, 7225.30.91, 7225.40.91, y 7226.91.07 y al amparo de la Regla Octava de las Reglas Complementarias de las fracciones arancelarias 9802.00.01, 9802.00.02, 9802.00.03, 9802.00.04, 9802.00.06, 9802.00.07, 9802.00.10, 9802.00.12, 9802.00.13, 9802.00.14, 9802.00.15, 9802.00.17, 9802.00.19, 9802.00.20 y 9802.00.21 de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación (TIGIE)

**(5/03/2025)**

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el Inicio del Procedimiento Administrativo de Investigación Antidumping sobre las importaciones de perfiles y barras de aluminio originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, afectando a las fracciones arancelarias 7604.10.02, 7604.10.99, 7604.29.01, 7604.29.02 y 7604.29.99 de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación (TIGIE)

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el Inicio del Procedimiento Administrativo de Investigación Antidumping sobre las importaciones de perfiles huecos de aluminio originarias de los Estados Unidos de América y la República Popular China, independientemente del país de procedencia, afectando a la fracción arancelaria 7604.21.01 de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación (TIGIE)

En BHR estamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario relacionado con el presente.